



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Resolución No. 3 2 5 6

Por la cual se reconoce y ordena el pago de un Pasivo Exigible y la expedición del respectivo registro presupuestal.

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE -SDA -

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Resolución 0629 del 7 de febrero del 2008, y

CONSIDERANDO:

Que la SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE - SDA, suscribió con el señor **JUAN MANUEL SABOGAL SABOGAL**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.407.017 de Usaquén, el contrato de prestación de servicios N°. 056 del 05 de mayo de 2003, cuyo objeto fue el de "Contratar un profesional en Derecho, para que asesore y brinde apoyo a la Subdirección de Planeación y Desarrollo en la gestión de suelo Adquisición de Inmuebles, para la consolidación de la Estructura Ecológica Principal del Distrito Capital", por valor de **TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$38.500.000)**. Dicho contrato fue adicionado y prorrogado en **CUATRO MILLONES SESENTA MIL PESOS (\$4.060.000)** por lo que el valor total del Contrato fue de **CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$42.560.000)**.

Que el plazo inicial del Contrato se estipuló en once (11) meses contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, hecho que ocurrió el 06 de mayo de 2003, y el terminó de ejecución fue prorrogado en un (1) mes, según documento de prórroga y adición No. 1 suscrito el 19 de abril de 2004. El plazo de ejecución del contrato terminó el cinco (5) de mayo de 2004, según consta en el Acta de Terminación suscrita.

Que el funcionario encargado del Control y Vigilancia suscribió el Acta de Terminación y Recibo a Satisfacción el día 20 de mayo de 2004.

Que de igual manera, reposa el Acta de Terminación por mutuo acuerdo, debidamente diligenciada y firmada por las partes, con fecha octubre 04 de 2005.

Que el valor del contrato se respaldó con el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 297 de 2003 y Registro Presupuestal No. 234 de 2003. La prórroga y Adición No. 1 se respaldó con la Disponibilidad Presupuestal No. 198 de 2004 y el Registro Presupuestal 125 de abril de 2004.

Que la Secretaría pagó al contratista el valor de **TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$38.500.000)** de ejecución, quedando pendiente un saldo por desembolsar de **CUATRO MILLONES SESENTA MIL PESOS (\$4.060.000)**, que a su vez la Secretaría Distrital de Ambiente reconoce en el acta de Liquidación del contrato No. 056 de 2003, suscrita con fecha octubre 04 de 2005.

COPIA

[Firma]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

3 8 5 6

Continuación de la resolución No. _____

Que para amparar este último pago se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2743 del 27 de mayo de 2009 por valor de **CUATRO MILLONES SESENTA MIL PESOS (\$4.060.000)**, expedido por el responsable del Presupuesto de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que se encuentran listos los documentos y demás trámites correspondientes para efectuar el pago de la obligación.

Que el valor adeudado del contrato debe ser cancelado con presupuesto de la vigencia de 2009.

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de un pasivo exigible a favor del Contratista **JUAN MANUEL SABOGAL SABOGAL**, identificado con C.C. 80.407.017 de Usaquén, por valor de **CUATRO MILLONES SESENTA MIL PESOS (\$4.060.000)**, M/CTE. Con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2743 del 27 de mayo de 2009, expedido por el responsable de presupuesto de la Secretaría Distrital de Ambiente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Expedir el respectivo Registro Presupuestal de este pasivo exigible.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Bogotá a los, **10 JUN 2009**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:


NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ
Dirección de Gestión Corporativa

Proyectó: Gloria Inés Rodríguez.
Revisó: Moris Bil Conrado, Bernardo Prada Ospina
Aprobó: Martha Patricia Camacho Hernández.


